## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5150 ~4400 Salta (R.A.)

RES. CD-ECO Nº 3 9 2 . 11 Salta, 3 DIC 2011 Expte. Nº 6.150/11.-

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía- Planes de estudios 2003, llamado por Res. DECECO Nº 256/11, y

## CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 17.11.11, el Jurado designado por Resolución Nº 186/11 del Consejo Superior y Resolución DECECO Nº 851/11, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la Cra. Laura Josefina RIVAS, DNI Nº 22.274.872 en el cargo de Profesora Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía- Planes de estudio 2003.

**QUE,** el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 108-111 y 113 respectivamente, en reunión ordinaria N° 16/11, de fecha 06.12.11.

**QUE** de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 111-113 del expediente 6.150/11.

RTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la Cra. Laura Josefina RIVAS, DNI Nº 22.274.872 como Profesora Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía- Planes de estudios 2003, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE con copia a la Cra. Laura Josefina RIVAS y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

CONOMIC

Ram/ahl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Asadémicos y de Investigación C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO